

EL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA SANITARIA COSTA DEL SOL SE HA REUNIDO CON LOS PARLAMENTARIOS MALAGUEÑOS DE IU- LOS VERDES EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.

Los parlamentarios malagueños, José Antonio Castro Román y M^a Dolores Quintana Campos se han reunido el jueves 10 de enero con el Comité de Empresa de la Agencia Sanitaria Costa del Sol.

La reunión había sido solicitada por el Comité de empresa para exponerles la situación en la que se encuentran los trabajadores de los tres centros de trabajo de la Agencia (Marbella, Mijas y Benalmádena) tras la decisión adoptada por el gerente de la Agencia Alfonso Gámez Poveda.

La empresa ha decidido de forma unilateral y sorpresiva no abonar la bonificación de las reducciones de jornada por cuidado de hijos y por cuidado de familiares.

El Gerente ha sido nombrado, entre otras razones, para corregir el déficit presupuestario en el que ha incurrido la Agencia Costa del Sol, del que son responsables los anteriores gestores. Y ha tenido una idea genial para ahorrar dinero del presupuesto: bajarle el sueldo aún más a los trabajadores. A fecha de hoy, se mantiene una estructura de 129 cargos de confianza. Aún no se ha producido ningún cese de los gestores que han sumido a la agencia en déficit.

Déficit generado, entre otros motivos, por el pago de sobresueldos por encima de convenio. Por el contrario, los trabajadores que tienen que solicitar una reducción de jornada para atender sus cargas familiares, van a ver disminuido su salario en un **15%** en enero de 2013, mientras que los gestores disminuirán sus salarios un 6%. El director gerente piensa reducir el déficit a costa de disminuir el salario de los trabajadores.

Se intenta excusar en la aplicación de la ley, pero no consigue explicar por qué los trabajadores del SAS y los de la Administración General de la Junta de Andalucía, a los cuales también es obligatorio aplicarles la ley, van a seguir percibiendo el concepto salarial de mejora retributiva. Además, la aplicación de estas medidas van en contra de la motivación de la ley, que es armonizar las condiciones de trabajo de los empleados públicos de Andalucía, tanto en el ámbito retributivo como respecto a las vacaciones y permisos.

A mayor abundamiento, esta medida va en contra de la conciliación de la vida familiar y laboral, afectando fundamentalmente a la mujer trabajadora.

La decisión de la gerencia es un ataque frontal a una cuestión de género tan sensible como son las bonificaciones a las reducciones de jornada por razones de guarda legal. No sólo atenta contra la conciliación de la vida familiar y profesional sino que además castiga un grupo de población frágil como es el empleo femenino (prácticamente todas las reducciones de jornada incentivadas están siendo solicitadas por mujeres) en un contexto de crisis económica donde la única posibilidad de cuidar de sus hijos, sus discapacitados o mayores son el mantenimiento de estas políticas sociales. Se trata de un recorte en las políticas sociales, en el que miembros de la unidad familiar, que por falta de recursos económicos o por ausencia de

apoyo familiar, se ven obligados a renunciar a parte de sus retribuciones para hacerse cargo de sus familiares más frágiles.

Por último, la aplicación de esta medida va a suponer un atraco añadido en los bolsillos de los trabajadores con reducción de jornada por motivos familiares de un 10%, que se debe sumar a los recortes salariales ya sufridos:

- En junio de 2010 se recortó nuestros salarios en un 5%.
- En el año 2011 sufrimos una congelación salarial.
- En julio de 2012 se redujeron nuestros conceptos variables un 10%.
- En diciembre de 2012 se nos quitó la paga extra.
- En enero de 2013 se recorta un 5% el salario base y complemento funcional.

Además esta medida va a suponer un nuevo recorte en las contrataciones de trabajadores, ya que va a suponer la anulación de numerosas reducciones de jornada, con el consiguiente despido de los trabajadores que hasta ahora venían cubriendo los turnos reducidos. Esta disminución ya se ha producido en el mes de enero, dándose la circunstancia que trabajadores que venían trabajando en el Hospital Costa del Sol desde el año 2006 no han renovado sus contratos para cubrir los turnos de reducción de jornada al haber disminuido las solicitudes de reducción.

Ambos parlamentarios se han comprometido con el comité de empresa para servir de nexo de comunicación con la Consejería de Salud y el Comité de Empresa, así como solicitar una auditoría de la Cámara de Cuentas sobre la denuncia del Comité de Empresa sobre el pago de sobresueldos en la Agencia Sanitaria así como solicitar el organigrama de la Agencia con expresión no sólo nominativa y funcional de sus miembros sino también las retribuciones totales de cada uno de los cargos directivos.